

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SOFTWARE PÚBLICO



12 de marzo de 2015



Índice

- Objetivo del Proyecto
- Antecedentes
- Justificación
- Propuesta de Implementación



Objetivo del Proyecto



Objetivo del Proyecto

Entregar las mejores aplicaciones de código abierto a instituciones del gobierno y la sociedad mediante un ambiente de colaboración, cumpliendo con requisitos, estándares normativos, tecnológicos y de interoperabilidad bajo un esquema de licenciamiento de uso libre.



Antecedentes



Antecedentes

Desde el año 1995 existen iniciativas para compartir software desarrollado por el sector público, una de las razones que ha generado dificultades para no impulsar este proyecto ha sido el modelo de licenciamiento de software capaz de atender los intereses de cada institución.

Con la llegada de Internet el sentimiento de colaboración y de compartir invadió la cultura de las organizaciones y los gobiernos. Por lo que esta iniciativa es una gran tendencia a nivel mundial, y resulta necesario que México sea un actor participativo.

En el 2010, se creó el Modelo Iberoamericano de Software Público para el Gobierno Electrónico en el marco de la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

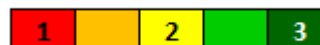
Cuadro comparativo de América Latina

México

DIMENSIÓN	VALORACIÓN
Política/estrategia/modelo de software público en país	1
Marco normativo y jurídico	1-2
Gobernanza del modelo	2
Marco técnico	1-2
Resultados del modelo	1
Valoración global	1-2



DIMENSIÓN \ PAÍS	Política/ estrategia/ modelo de software público en país	Marco normativo y jurídico	Gobernanza del modelo	Marco técnico	Resultados del modelo	Valoración global
Argentina	1	1	2	1	1	1
Bolivia	3	2	2	1	1	2
Brasil	3	3	3	3	2	3
Chile	1	1	1	2	1	1
Colombia	1	1	1	1	1	1
Costa Rica	1	1	2	1	1	1
Ecuador	3	2	2	1	2	2
El Salvador	1	1	1	1	1	1
Guatemala	1	1	1	2	2	1
Honduras	1	1	2	1	1	1
México	1	2	2	2	1	2
Nicaragua	1	1	1	1	1	1
Panamá	3	1	2	2	1	2
Paraguay	1	1	1	2	2	1
Perú	1	1	2	1	1	1
R. Dominicana	3	3	1	1	2	2
Uruguay	2	2	3	3	2	3
Venezuela	2	3	3	3	2	3



1) Países que se encuentran en un estadio inicial de desarrollo.

2) Países que se encuentran en un estadio medio de desarrollo.

3) Países que se encuentran en un estadio avanzado de desarrollo.

Fuente: Diagnóstico sobre Software Público en América Latina, 2014. Consultoría para BID, Red GEALC y Fundación Julio Ricaldoni.



Justificación

Justificación

El Software Público es congruente con las disposiciones del Decreto de Austeridad (Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal), debido a los beneficios que proporciona, como optimizar y eficientar los recursos económicos, humanos y tecnológicos, además de ser considerado como un bien público que está a disposición del gobierno y la sociedad.

Asimismo, se alinea a la Estrategia Digital Nacional (EDN), que es el Plan de Acción que se está implementando para construir un México Digital en el que la tecnología y la innovación contribuyan a alcanzar las grandes metas de desarrollo del país, en el objetivo de Transformación Gubernamental, referente a la línea de acción “Implementar una política de TIC sustentable para la Administración Pública Federal”.

Justificación

Como parte de las políticas públicas se establece en el Esquema de Interoperabilidad y de Datos Abiertos de la Administración Pública Federal (EIDA), las bases, principios y políticas que deberán observar las dependencias, las entidades y la Procuraduría General de la República, para la integración de los procesos relacionados con servicios digitales, así como para compartir y reutilizar plataformas y sistemas de información, a fin de incrementar la eficiencia operativa de la Administración Pública Federal y su relación con la sociedad.

Por último y de conformidad con el Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la EDN, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información, se define al Software Público (Software de código abierto), como el software cuya licencia asegura que el código pueda ser modificado y mejorado por cualquier persona o grupo de personas con las habilidades correctas, debido a que el conocimiento es de dominio público.



Propuesta de Implementación



SOFTWARE PÚBLICO



México
www.cidge.gob.mx



Proceso de acceso al Software Público





Portal de la CIDGE

www.cidge.gob.mx

CIDGE
COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL DESARROLLO DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO

INICIO / DIRECTORIO / AYUDA / MAPA DEL SITIO / PRESIDENCIA

Buscar

UGD · GOVERNABILIDAD · NORMATIVIDAD · EJES DE TRABAJO · PARTICIPA Y COLABORA · BLOG

SOFTWARE PÚBLICO
DESCARGA
Aplicaciones informáticas gratuitas

06 MAR
¿CONOCE QUE ES EL SOFTWARE PÚBLICO VERSIÓN ALFA Y CUÁLES SON LAS APLICACIONES QUE SE PONEN A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS Y GOBIERNOS?
LEER MÁS

BLOG

- 12 MAR: APP ALERTA AMBER MÓVIL
- 11 MAR: APP DE GOBIERNO: GUÍA PEMEX
- 10 MAR: App #SATmóvil
- 9 MAR: mappir MÉXICO

Introducción y Concepto



SOFTWARE PÚBLICO VERSIÓN ALFA

La Estrategia Digital Nacional (EDN), incorpora las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el desarrollo del país, dentro de sus objetivos, se encuentra la Transformación Gubernamental orientada a la construcción de una nueva relación entre la sociedad y el gobierno, basada en la experiencia de los ciudadanos como usuarios de los servicios públicos.

La relación se construirá a partir del uso y adopción de las TIC en el Gobierno de la República, lo que permitirá acelerar la adopción de estándares en todas las instancias gubernamentales mediante guías, herramientas digitales y materiales de capacitación.

La Unidad de Gobierno Digital, retoma las mejores prácticas internacionales en materia de Software Público y comparte la importancia y relevancia que aporta a las políticas públicas para el crecimiento y aprovechamiento de las TIC, en beneficio mismo del Gobierno Federal y la Sociedad.

EN ESTE ESPACIO PODRÁS ENCONTRAR EL SOFTWARE PÚBLICO VERSIÓN ALFA DEL GOBIERNO DE MÉXICO.

En esta etapa trabajaremos en la construcción de una sección que reúna los comentarios y aplicaciones que se adapten a las necesidades del gobierno y la sociedad.

Periódicamente verás reflejados cambios, mejoras, avances y nuevas aplicaciones que permitirán construir la versión final de Software Público.

¿Qué es el Software Público *alpha*?

De conformidad con el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información el Software Público (Software de código abierto) es el software cuya licencia asegura que el código pueda ser modificado y mejorado por cualquier persona o grupo de personas con las habilidades correctas, debido a que el conocimiento es de dominio público.

El objetivo central de la iniciativa de Software Público versión alfa es entregar las mejores aplicaciones de código abierto a instituciones del gobierno y la sociedad mediante un ambiente de colaboración para su uso y mejora del software, cumpliendo con requisitos, estándares normativos, tecnológicos y de interoperabilidad bajo un esquema de licenciamiento de uso libre.

Esta iniciativa permite fomentar el desarrollo de aplicaciones reutilizables constituyendo un espacio de intercambio por parte de las instituciones públicas y la sociedad, optimizando los procesos y los tiempos de gestión.

SOFTWARE PÚBLICO VERSIÓN ALFA

La Estrategia Digital Nacional (EDN), incorpora las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el desarrollo del país, dentro de sus objetivos, se encuentra la Transformación Gubernamental orientada a la construcción de una nueva relación entre la sociedad y el gobierno, basada en la experiencia de los ciudadanos como usuarios de los servicios públicos.

La relación se construirá a partir del uso y adopción de las TIC en el Gobierno de la República, lo que permitirá acelerar la adopción de estándares en todas las instancias gubernamentales mediante guías, herramientas digitales y materiales de capacitación.

La Unidad de Gobierno Digital, retoma las mejores prácticas internacionales en materia de Software Público y comparte la importancia y relevancia que aporta a las políticas públicas para el crecimiento y aprovechamiento de las TIC, en beneficio mismo del Gobierno Federal y la Sociedad.

EN ESTE ESPACIO PODRÁS ENCONTRAR EL SOFTWARE PÚBLICO VERSIÓN ALFA DEL GOBIERNO DE MÉXICO.

En esta etapa trabajaremos en la construcción de una sección que reúna los comentarios y aplicaciones que se adapten a las necesidades del gobierno y la sociedad.

Periódicamente verás reflejados cambios, mejoras, avances y nuevas aplicaciones que permitirán construir la versión final de Software Público.

¿Qué es el Software Público *alpha*?

De conformidad con el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información el Software Público (Software de código abierto) es el software cuya licencia asegura que el código pueda ser modificado y mejorado por cualquier persona o grupo de personas con las habilidades correctas, debido a que el conocimiento es de dominio público.

El objetivo central de la iniciativa de Software Público versión alfa es entregar las mejores aplicaciones de código abierto a instituciones del gobierno y la sociedad mediante un ambiente de colaboración para su uso y mejora del software, cumpliendo con requisitos, estándares normativos, tecnológicos y de interoperabilidad bajo un esquema de licenciamiento de uso libre.

Esta iniciativa permite fomentar el desarrollo de aplicaciones reutilizables constituyendo un espacio de intercambio por parte de las instituciones públicas y la sociedad, optimizando los procesos y los tiempos de gestión.

Beneficios

- Promover la innovación tecnológica.
- Impulsar la creación de comunidades de Software Público para optimizar los procesos de creación y evolución de software.
- Puede ser utilizado, compartido, modificado y distribuido libremente.



Beneficios

Beneficios

- Promueve la innovación tecnológica.
- Impulsa la creación de comunidades de Software Público para optimizar los procesos de creación y evolución de software.
- Puede ser utilizado, compartido, modificado y distribuido libremente.
- Fomenta el intercambio de soluciones probadas con éxito.
- Difunde y fomenta el uso e intercambio de mejores prácticas.
- Mayor facilidad y flexibilidad en el uso del software.
- Fomento a la reutilización de las aplicaciones.
- Ahorro en la compra de licencias.
- Permite optimizar y racionalizar los recursos humanos, económicos y tecnológicos.

SOFTWARE PÚBLICO VERSIÓN ALFA

La Estrategia Digital Nacional (EDN), incorpora las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el desarrollo del país, dentro de sus objetivos, se encuentra la Transformación Gubernamental orientada a la construcción de una nueva relación entre la sociedad y el gobierno, basada en la experiencia de los ciudadanos como usuarios de los servicios públicos.

La relación se construye a partir del uso y adopción de las TIC en el Gobierno de la República, lo que permite acelerar la adopción de estándares en todas las instancias gubernamentales mediante guías, herramientas digitales y materiales de capacitación.

La Unidad de Gobierno Digital, retoma las mejores prácticas internacionales en materia de Software Público y comparte la importancia y relevancia que aporta a las políticas públicas para el crecimiento y aprovechamiento de las TIC, un beneficio mismo del Gobierno Federal y la Sociedad.

EN ESTE ESPACIO PODRÁS ENCONTRAR EL SOFTWARE PÚBLICO VERSIÓN ALFA DEL GOBIERNO DE MÉXICO.

En esta etapa trabajaremos en la construcción de una sección que reúna los comentarios y aplicaciones que se adaptan a las necesidades del gobierno y la sociedad.

Periódicamente vamos reflejando cambios, mejoras, avances y nuevas aplicaciones que permitirán construir la versión final de Software Público.

¿Qué es el Software Público versión alfa?

De conformidad con el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información el Software Público (Software de código abierto) es el software cuya licencia asegura que el código pueda ser modificado y mejorado por cualquier persona o grupo de personas con las habilidades correctas, debido a que el conocimiento es de dominio público.

El objetivo central de la iniciativa de Software Público versión alfa es entregar las mejores aplicaciones de código abierto a instituciones del gobierno y la sociedad mediante un ambiente de colaboración para su uso y mejora del software, cumpliendo con requisitos, estándares normativos, tecnológicos y de interoperabilidad bajo un esquema de licenciamiento de uso libre.

Esta iniciativa permite fomentar el desarrollo de aplicaciones reutilizables constituyendo un espacio de intercambio por parte de las instituciones públicas y la sociedad, optimizando los procesos y los tiempos de gestión.

Beneficios

- Promueve la innovación tecnológica.
- Impulsa la creación de comunidades de Software Público para optimizar los procesos de creación y evolución de software.
- Puede ser utilizado, compartido, modificado y distribuido libremente.



Software Público Versión Alfa

Arrancaremos este primer proceso en una versión Alfa con 3 aplicaciones



- Software Público Disponible
- Sistema Entrega Recepción (SER) PRÓXIMAMENTE
- Módulo de Firmado de Documentos *v. alfa*
- Componente de Autenticación por **e.firma** *v. alfa*

Fichas de las aplicaciones

Sistema Entrega Recepción (SER) PRÓXIMAMENTE

Nombre del Software Público: SISTEMA DE ENTREGA RECEPCION (SER)

Descripción: Herramienta informática desarrollada en software U338, que permite la generación automatizada, almacenamiento y firma electrónica de Actos de Entrega Recepción entre funcionarios públicos del Gobierno Federal.

Fecha de realización: 8 de septiembre de 2014

Objetivo: Ofrecer un servicio que permita el firmado electrónico de los Actos Entrega Recepción, así como el procesamiento y almacenamiento de los actos con sus anexos generados durante todos los eventos de Entrega Recepción de Funciones que se realicen en la institución.

A quién está dirigido:

- Ciudadanos
- Gobierno Mexicano: A las instituciones de sus 3 órdenes de gobierno.
- Gobiernos de otros países.

Características:

- Para ingresar al sistema se deberá contar con una FIEL.
- Permite crear el acto de entrega-recepción, firmarlo en el acto.
- Llena la aplicación de un cuestionario, el sistema valida los datos que se deben incorporar como parte del Acto.
- Una vez completada la información del acto y los anexos, se permite generar una versión preliminar del acto que se visualiza en formato PDF y se genera a firma electrónica el acto.
- Se debe reportar el mismo proceso de firma para cada uno de los funcionarios firmantes en el acto.
- En el momento que se observa que todos los funcionarios involucrados en el proceso de firma electrónica, se permite generar el Acto Administrativo de Entrega Recepción definitivo, mismo que puede almacenarse en el sistema para permitir su consulta.

Módulo de Firmado de Documentos

Nombre del Software Público: MÓDULO DE FIRMADO DE DOCUMENTOS VALFA

Descripción: Es una aplicación para instalarse en software web para el firmado de documentos y la creación de su representación impresa, permite el firmado de archivos de cualquier tipo ya sea en los, con sus firmas, firmas en cascada y firmas en paralelo.

Fecha de realización: 8 de septiembre de 2014

Conoce la Licencia:

- Licencia de Software Público de Cio en Entorno.

Lista el formulario dependiendo del tipo de usuario que eres:

Ciudadanos:

- Accede al formulario de registro para ciudadanos.

Instituciones de Gobierno:

- Accede al formulario de registro para instituciones de Gobierno.

Objetivo: Ofrecer un servicio que permita realizar la firma digital de documentos empleando certificados emitidos por el SAT.

A quién está dirigido:

- Ciudadanos
- Gobierno Mexicano: A las instituciones de sus 3 órdenes de gobierno.
- Gobiernos de otros países.

Características:

- El sistema cuenta con dos componentes:
 - Autenticación (Acceso/Firma)
 - Firmado (Firma/Documentos)
- Permite validar el estado de revocabilidad del certificado de identificación del usuario
- Permite realizar el firmado digital de cualquier tipo de archivos, tanto documentos PDF como archivos de cualquier extensión.
- Consulta mediante evidencia digital y
- Permite autenticación del usuario con su principio:
 - Firma (componente Acceso/Firma)
 - Permite el acceso al sistema de manera segura
- Permite validar el estado de revocabilidad del certificado de identificación del usuario permanentemente a través de:
 - Consulta de todos los documentos firmados por usuario
 - Consulta de todos los documentos registrados en un usuario mediante su CURP

Componente de Autenticación por e.firma v. alfa

Nombre del Software Público: COMPONENTE DE AUTENTICACION POR e.FIRMA VALFA

Descripción: Permite validar a la e-firma con el mecanismo de autenticación, el componente realiza validaciones locales y de revocación al SAT mediante OCSP, en caso de ser exitosa estas validaciones se envían al aplicativo solicitante.

Fecha de realización: 8 de septiembre de 2014

Conoce la Licencia:

- Licencia de Software Público de Cio en Entorno.

Lista el formulario dependiendo del tipo de usuario que eres:

Ciudadanos:

- Accede al formulario de registro para ciudadanos.

Instituciones de Gobierno:

- Accede al formulario de registro para instituciones de Gobierno.

Objetivo: Ofrecer un servicio que permita la autenticación del usuario empleando su e-firma.

A quién está dirigido:

- Ciudadanos
- Gobierno Mexicano: A las instituciones de sus 3 órdenes de gobierno.
- Gobiernos de otros países.

Características:

- Permite autenticación del usuario con su FIEL.
- Permite validar el estado de revocabilidad del certificado de identificación del usuario.
- Permite el acceso al sistema de manera segura.
- Auto-Signado de formularios.

Ficha del Sistema Entrega Recepción (SER)



Sistema Entrega Recepción (SER) PRÓXIMAMENTE

Nombre del Software Público: SISTEMA DE ENTREGA RECEPCIÓN (SER)

Descripción: Herramienta informática desarrollada en ambiente WEB, que permite la generación automatizada, almacenamiento y firma electrónica de Actas de Entrega Recepción entre funcionarios públicos del Gobierno Federal.

Fuente: Sistema de Administración Tributaria (SAT)

Fecha de realización: 8 de septiembre de 2014

Objetivo: Ofrecer un servicio que permita el firmado electrónico de las Actas Entrega Recepción, así como el procesamiento y almacenamiento de las actas con sus anexos generados durante todos los eventos de Entrega Recepción de funciones que se realicen en la institución.

- A quién está dirigido:**
- Ciudadanos
 - Gobierno Mexicano: A las instituciones de sus 3 órdenes de gobierno.
 - Gobiernos de otros países.

- Características:**
- Para ingresar al sistema se deberá contar con la Firma Electrónica Avanzada.
 - Permite crear el acta de entrega-recepción.
 - Mediante la aplicación de un cuestionario, el sistema indica los anexos que se deben incorporar como parte del Acta Administrativa de Entrega Recepción.
 - Una vez completada la información del acta y los anexos, se permite generar una versión preliminar del acta que se visualiza en formato PDF y se procede a firmar electrónicamente el acta.
 - Se debe repetir el mismo proceso de firma para cada uno de los funcionarios firmantes en el acta.
 - En el momento que se observa que todos los funcionarios concluyeron el proceso de firma electrónica, es posible generar el Acta Administrativa de Entrega Recepción definitiva, misma que queda almacenada en el sistema para permitir su consulta.

- Beneficios:**
- Elimina la impresión y el uso de papel.
 - Liberación de espacios físicos destinados para almacenamiento de papel.
 - No genera costo para la institución.
 - Funcionalidad WEB por medio de la Firma Electrónica Avanzada, emitida por la autoridad certificadora.
 - Automatización del proceso y reducción de tiempo.

- Tecnología:**
- Ambiente:**
- Aplicación Web
 - Contenedor: IIS 7
 - Manejador de Base de datos: SQL Server 2008.
- Lenguaje de Programación:**
- Java 7 (back-end y applet)
 - PHP v 5.2.1 (front-end)

- Sistema Operativo:**
- Multiplataforma

La Información documental se pondrá a disposición una vez que se haya registrado.

¿Esta página fue útil?





Ficha del Módulo de Firmado de Documentos

Módulo de Firmado de Documentos

Nombre del Software Público: MÓDULO DE FIRMADO DE DOCUMENTOS VALFA

Descripción: Es una aplicación para instalarse en ambiente web para el firmado de documentos y la creación de su representación impresa, permite el firmado de archivos de cualquier tipo ya sea en lote, con una firma, firmas en cascada y firmas en paralelo.

Fuente: Secretaría de la Función Pública / Unidad de Gobierno Digital
Fecha de realización: 8 de septiembre de 2014

Conoce la Licencia:

- **Licencia de Software Público de Uso no Exclusivo.**

Llena el formulario dependiendo del tipo de usuario que eres:

Ciudadano:

- **Accede al formulario de registro para ciudadano.**

Instituciones de Gobiernos:

- **Accede al formulario de registro para instituciones de Gobiernos.**

Objetivo: Ofrecer un servicio que permita realizar la firma digital de documentos empleando certificados emitidos por el SAT.

A quién está dirigido:

- Ciudadanos
- Gobierno Mexicano: A las instituciones de sus 3 órdenes de gobierno.
- Gobiernos de otros países.

Características:

- El sistema cuenta con dos componentes principales:
 - Autenticación (AccesoFirma)
 - Firmado (FirmaDocumentos)
- Permite validar el estado de revocabilidad del certificado de identificación del usuario
- Permite realizar el firmado digital de cualquier tipo de archivos, tanto documentos PDF como archivos de cualquier extensión.
- Consulta mediante evidencia digital y
- Permite autenticación del usuario con su e-firma (componente *AccesoFirma*)
- Permite el acceso al sistema de manera segura
- Permite acceder a los archivos firmados previamente a través de:
 - Consulta de todos los documentos firmados por usuario
 - Consulta de todos los documentos asignados a un usuario mediante su CURP

documento original

- Consulta por Folio único
- Consulta por código QR

- Permite realizar el firmado digital de los documentos para cualquier cantidad de firmantes ya sea en paralelo sin un orden en especial o en cascada cuando es importante el orden.
- Permite realizar el firmado de archivos por lotes, es decir, firmar o pre-cargar múltiples documentos en una sola operación.
- Permite realizar precarga de documentos por lotes
- Genera evidencia digital, imprimible (física) por cada operación de firmado realizada.

Beneficios:

- Garantizar la identidad del solicitante
- Conocer el estatus de su e-firma y dar acceso únicamente con certificado vigente
- Homologar el esquema de autenticación, el ciudadano utiliza el mismo mecanismo en los diferentes sistemas
- Reducción de costos al reutilizar el componente
- Tiempo de implementación reducido ya que solo se requiere configuración del componente

Tecnología:

Ambiente:

Lenguaje de Programación:

- Aplicación Web
- Contenedor: Tomcat 7
- Manejador de Base de datos: MySQL
- JVM – Máquina virtual de Java (Cliente)
- Java 7 (back-end y applet)
- Javascript (front-end)

Sistema Operativo:

- Multiplataforma

La Información documental se pondrá a disposición una vez que se haya registrado.

¿Esta página fue útil?



Ficha del Componente de Autenticación por e.firma



Componente de Autenticación por e.firma v. alfa

Nombre del Software Público: COMPONENTE DE AUTENTICACIÓN POR E-FIRMA V.ALFA

Descripción: Es un componente que se ejecuta en la computadora del usuario y permite acreditar la identidad al momento de ingresar a un portal o sistema informático, mediante el uso de certificados digitales, a través de la validación al certificado, llave privada y contraseña.

Fuente: Gobierno.-Secretaría de la Función Pública / Unidad de Gobierno Digital

Fecha de realización: 8 de septiembre de 2014

Conoce la Licencia:

- Licencia de Software Público de Uso no Exclusivo

Llena el formulario dependiendo del tipo de usuario que eres:

Ciudadanos:

- Accede al formulario de registro para ciudadano.

Instituciones de Gobiernos

- Accede al formulario de registro para instituciones de Gobiernos.

Objetivo: Ofrecer un servicio que permita la autenticación del usuario empleando su e-firma.

A quién está dirigido:

- Ciudadanos
- Gobierno Mexicano: A las instituciones de sus 3 órdenes de gobierno.
- Gobiernos de otros países.

Características:

- Permite autenticación del usuario con su e-firma.
- Permite validar el estado de revocabilidad del certificado de identificación del usuario.
- Permite el acceso al sistema de manera segura.
- Auto-llenado de formularios.

Beneficios:

- Permite su incorporación de forma sencilla a cualquier aplicativo.
- Genera una representación impresa del documento firmado.
- Cubre una amplia gama de escenarios de uso, puedes invitar a personas para firmado en paralelo o en cascada.
- Cuenta con mecanismos para validar el documento firmado incluyendo Qr y clave de validación.

Tecnología

Ambiente:

- Aplicación Web
- JVM – Máquina virtual de Java (Cliente)

Lenguaje de Programación:

- Java 7 (Applet)

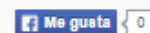
Sistema Operativo:

- Multiplataforma

La Información documental se pondrá a disposición una vez que se haya registrado.

¿Esta página fue útil?

Última actualización: 12 de Marzo, 2015





Licencia de Software Público



CONTRATO DE LICENCIA DE SOFTWARE PÚBLICO DE USO NO EXCLUSIVO.

LEA CUIDADOSAMENTE ESTE CONTRATO TODA VEZ QUE AL DESCARGAR, COPIAR, INSTALAR O UTILIZAR EL SOFTWARE O UNA PARTE DEL MISMO, USTED ACEPTA TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO.

La obra original y sus derivadas se suministrarán por el Gobierno de la República Mexicana en las condiciones fijadas en la presente licencia, autorizando a los receptores a copiar, descargar, instalar, utilizar o de otra manera aprovechar la funcionalidad del Software a que se hace referencia.

1. Objeto.

La presente licencia tiene por objeto establecer los términos y condiciones generales de uso de la obra o programa de software, así como las especificaciones para su modificación o distribución.

2. Definiciones.

Para efectos de la presente licencia se entenderá por:

Código fuente: conjunto de líneas de texto que son las instrucciones que debe seguir la computadora para ejecutar dicho programa. Por tanto, en el código fuente de un programa está escrito por completo su funcionamiento.

Código ejecutable: conjunto de códigos u objetos generados por los programadores junto con las "librerías de uso general" (propias del entorno o del lenguaje de programación) componiendo el programa final. Este es el código que ejecutan los usuarios del sistema, y es específico para una plataforma concreta.

Distribución o comunicación: cualquier acto de donación, préstamo, distribución, comunicación, transmisión o cualquier otro acto de puesta a disposición, en línea o fuera de línea, de copias de la obra o de acceso a sus funcionalidades esenciales a otra persona física o moral, o bien, de manera enunciativa más no limitativa a alguna dependencia o entidad de cualquiera de los tres niveles de gobierno, empresas productivas del Estado, unidades competentes del Poder Legislativo y Judicial de la Federación, de los Estados y del Distrito Federal, así como de los Órganos Constitucionales Autónomos y de otros que las leyes doten de autonomía.

Derechos Exclusivos: aquellos derechos que sólo pueden ser ejercidos por el Gobierno de la República Mexicana

Licencia compatible con Creative Commons

LIBRE USO MX

Términos de libre uso MX de los Datos Abiertos del Gobierno de México

Los presentes "Términos de libre uso" promueven el uso, reuso y redistribución de los conjuntos de datos abiertos, de conformidad con lo siguiente:

Usted puede:

- Hacer y distribuir copias del conjunto de datos y su contenido;
- Difundir y publicar el conjunto de datos y su contenido;
- Adaptar o reordenar el conjunto de datos y su contenido;
- Extraer total o parcialmente el contenido del conjunto de datos;
- Explotar comercialmente el conjunto de datos y su contenido, y;
- Crear conjuntos de datos derivados del conjunto de datos o su contenido.

Aviso sobre contenidos de terceros

Los términos de libre uso no lo autorizan para utilizar el contenido de terceros como pueden ser obras en cualquier formato que se encuentren dentro de los conjuntos de datos. En caso de que requiera utilizar dicho contenido, deberá buscar la autorización directamente del titular de los derechos correspondientes de conformidad con la Ley Federal de Derechos de Autor.

Compatible con



Attribution 4.0 International (CC BY 4.0)

This is a human-readable summary of (and not a substitute for) the [license](#).

[Disclaimer](#)



You are free to:

Share — copy and redistribute the material in any medium or format

Adapt — remix, transform, and build upon the material

for any purpose, even commercially.

The licensor cannot revoke these freedoms as long as you follow the license terms.



Atribución 2.5 México (CC BY 2.5 MX)

Este es un resumen legible por humanos (y no un sustituto) de la [licencia](#).

[Advertencia](#)



Usted es libre para:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

Adaptar — remezclar, transformar y crear a partir del material

Para cualquier propósito, incluso comercialmente

El licenciente no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia





Formularios

- Ciudadanos
- Gobiernos



Formulario 1 Ciudadanos

Unidad de Gobierno Digital. Formulario de registro para descargar el Sistema de Entrega Recepción (SER).

*Obligatorio



Dirigido a ciudadanos

Para descargar el software público y la documentación es necesario que te registres completando el formulario. Pronto nos contactaremos y te enviaremos un usuario y una clave para que puedas acceder. La información que se recopila es con fines estadísticos.

Nombre del País: *

Nombre del Estado/Provincia: *

Nombre de la Ciudad/Municipio:

Otro. Indicar el nombre:

Nombre completo del Ciudadano *

Nombre Apellido Paterno Apellido Materno

Correo Electrónico *

Teléfono *

Capturar de la siguiente forma: 00+ código país+ (código regional) número telefónico

Celular

Propósito de la descarga: *

Seleccionar el propósito de la descarga.

- Utilizar la obra conforme a la licencia.
- Reproducir la obra original.
- Modificar la obra original.
- Realizar obras derivadas.
- Otros.

Descripción del propósito de la descarga: *

Leí y acepto plenamente y sin condiciones la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales y los Términos y Condiciones de Uso previamente expuestos. Manifiesto que conozco el significado, las condiciones de la licencia de la ficha del software, que ha sido debidamente expuesta y reconozco y participo de las ventajas de tal sistema de creación y distribución de software. *

He leído los Términos y Condiciones.

Lea cuidadosamente el Contrato de Licencia de Software Público de Uso no Exclusivo, toda vez que usted al enviar el formulario y al copiar, instalar o utilizar el software o una parte del mismo, acepta automáticamente todos los términos y condiciones del Contrato de Licencia. *

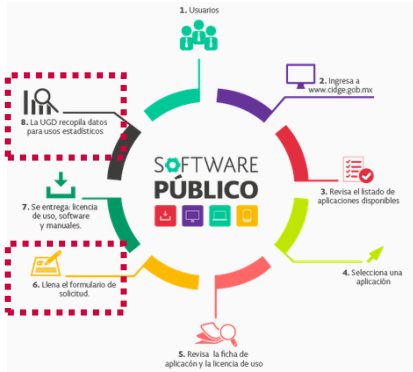
He leído el Contrato de Licencia de Software Público de Uso no Exclusivo y acepto sus términos y condiciones.



Enviar

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios

Este formulario se creó en el dominio Unidad de Gobierno Digital.
[Denunciar abuso](#) - [Condiciones del servicio](#) - [Condiciones adicionales](#)



Formulario 2 Gobiernos

Unidad de Gobierno Digital. Formulario de registro del Sistema de Entrega Recepción (SER).

*Obligatorio



Dirigido a instituciones de Gobierno.

Para descargar el software público y la documentación es necesario que te registres completando el formulario. Pronto nos contactaremos y te enviaremos un usuario y una clave para que puedas acceder. La información que se solicita es con fines estadísticos.

Selecciona el orden de gobierno al que pertenece: *

- Federal
- Estatal
- Municipal
- Otro

En caso de haber seleccionado Otro, indique el nombre:

Nombre del País *

Nombre del Estado/Provincia *

Nombre de la Ciudad/Municipio:

Otro, indicar nombre

Nombre de la Institución/Organización *

Seleccionar el sector al que pertenece la Institución:

En caso de haber seleccionado "Otro", indique el sector:

Nombre del cargo público/puesto: *

Dirección General o Área a la que pertenece:

Nombre del Servidor Público *

Nombre Apellido Paterno Apellido Materno

Correo Electrónico Oficial/Institucional *

Teléfono *

Capturar de la siguiente forma: 00+ código país+ (código regional) número telefónico, (extensión en caso de aplicar)

Propósito de la descarga: *

Seleccionar el propósito de la descarga.

- Utilizar la obra conforme a la licencia.
- Reproducir la obra original.
- Modificar la obra original.
- Realizar obras derivadas.
- Otros.

Descripción del propósito de la descarga: *

Leí y acepto plenamente y sin condiciones la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales y los Términos y Condiciones de Uso previamente expuestos. Manifiesto que conozco el significado, las condiciones de la licencia de la ficha del software, que ha sido debidamente expuesta y reconozco y participo de las ventajas de tal sistema de creación y distribución de software. *

He leído los Términos y Condiciones.

Lea cuidadosamente el Contrato de Licencia de Software Público de Uso no Exclusivo, toda vez que usted al enviar el formulario y al copiar, instalar o utilizar el software o una parte del mismo, acepta automáticamente todos los términos y condiciones del Contrato de Licencia. *

He leído el Contrato de Licencia de Software Público de Uso no Exclusivo y acepto sus términos y condiciones.



Enviar

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios

Este formulario se creó en el dominio Unidad de Gobierno Digital.
[Denunciar abuso](#) - [Condiciones del servicio](#) - [Condiciones adicionales](#)



Tipos de Descarga

- Sin restricciones
- Con validación



¿Cómo descargar el **Software Público**?



Acceso sin restricciones



Los usuarios deberán llenar el formulario de solicitud



Posteriormente podrán visualizar la pantalla de agradecimiento con liga para descarga



Finalmente tendrán acceso a la descarga del software y los manuales

Acceso con validación



Los usuarios deberán llenar el formulario de solicitud



Posteriormente podrán visualizar la pantalla de agradecimiento

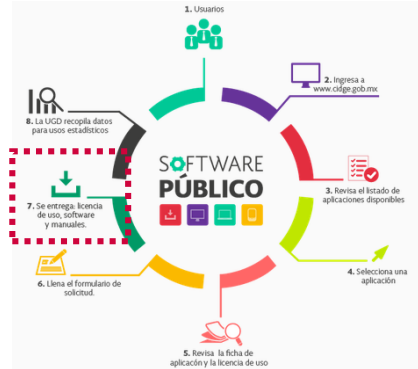


La UGD valida usuario y envía por email la liga de descarga



Finalmente tendrán acceso a la descarga del software y los manuales

Acceso y Descarga sin restricciones



Gracias!!! Se ha registrado. A continuación puede descargar la aplicación aquí: <https://github.com/SoftwarePublicoMX/SER>

Atentamente,
Unidad de Gobierno Digital

Este formulario se creó con Formularios
[Crea uno propio](#)



Ingresar a repositorio y descargar



Browser address bar: <https://github.com/SoftwarePublicoMX/SER>

GitHub This repository Search Explore Features Enterprise Blog Sign up Sign in

SoftwarePublicoMX / SER Watch 1 Star 0 Fork 0

1 commit 1 branch 0 releases 1 contributor

branch: master SER / +

Initial commit

SoftwarePublicoMX authored 44 minutes ago	latest commit 53724c878c
LICENSE	Initial commit 44 minutes ago
README.md	Initial commit 44 minutes ago

README.md

SER

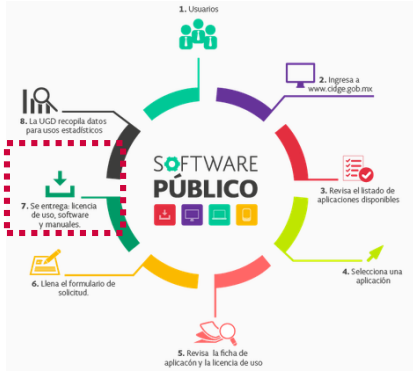
Code Issues 0 Pull Requests 0 Pulse Graphs

HTTPS clone URL [https://github.com/!](https://github.com/)

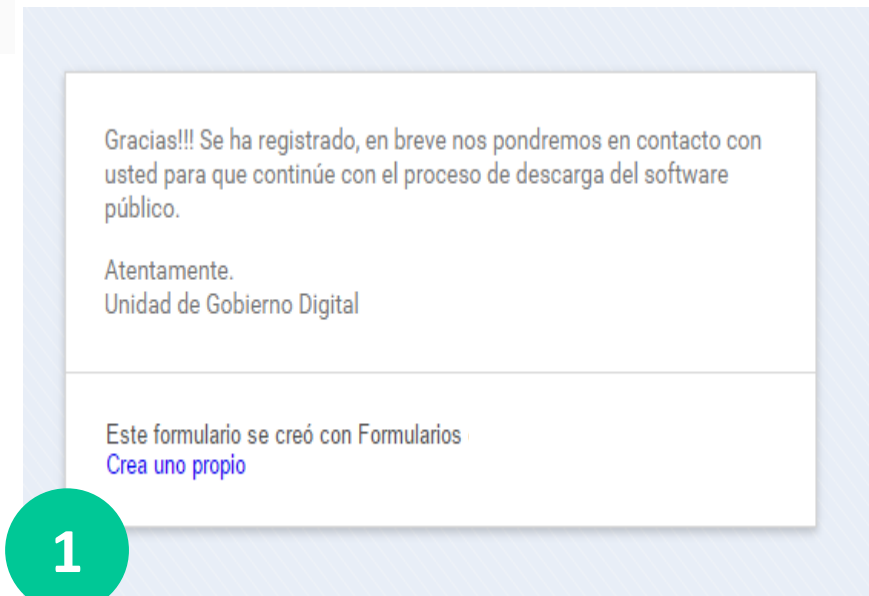
You can clone with [HTTPS](#) or [Subversion](#).

Clone in Desktop Download ZIP

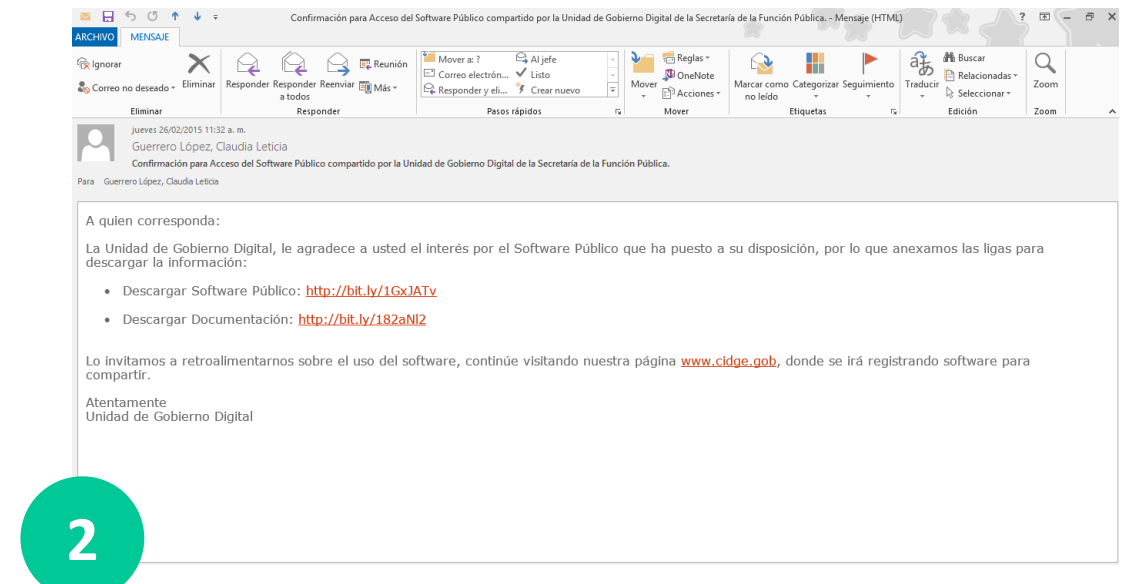
Acceso y Descarga con validación



Una vez llenado el formulario de registro, aparece el siguiente mensaje

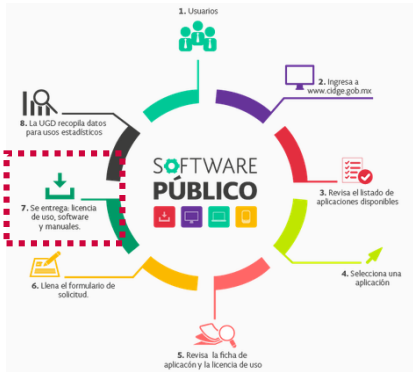


La UGD valida usuario y envía por email la liga para la descarga





Ingresar a repositorio y descargar



GitHub This repository Search Explore Features Enterprise Blog Sign up Sign in

SoftwarePublicoMX / SER Watch 1 Star 0 Fork 0

1 commit 1 branch 0 releases 1 contributor

branch: master SER / +

Initial commit

SoftwarePublicoMX authored 44 minutes ago	latest commit 53724c878c
LICENSE	Initial commit 44 minutes ago
README.md	Initial commit 44 minutes ago

README.md

SER

Code Issues 0 Pull Requests 0 Pulse Graphs

HTTPS clone URL [https://github.com/!](https://github.com/)

You can clone with [HTTPS](#) or [Subversion](#).

Clone in Desktop Download ZIP



Pantalla de contactos

Políticas de Privacidad y Protección de Datos Personales / Términos y Condiciones de Uso de www.cidge.gob.mx

¡Contáctanos!

Gestión del cambio:

Dudas, comentarios, asesorías e información sobre los temas de software público que más te interesen.



Dudas en el formulario y el portal

Nombre: C. Leticia Guerrero López, Directora de Planeación y Control de Proyectos Estratégicos de Gobierno Digital

Teléfono: (55) 2000-3000 Ext: 4464

Correo Electrónico: cguerrero@funcionpublica.gob.mx



Dudas técnicas y de los aplicativos

Nombre: Alfredo Rivera Veliz, Director General Adjunto de Servicios Digitales

Teléfono: (55) 2000-3000 Ext: 4475

Correo Electrónico: arivera@funcionpublica.gob.mx



Dudas normativas

Nombre: Alejandro Ríos Diéguez, Director General Adjunto de Proyectos de Gobierno Digital

Teléfono: (55) 2000-3000 Ext: 4425, 4481

Correo Electrónico: arios@funcionpublica.gob.mx

Nombre: Michel Oropeza Abrego, Director de Normatividad de Gobierno Digital

Teléfono: (55) 2000-3000 Ext: 4461

Correo Electrónico: moropeza@funcionpublica.gob.mx

Si no encuentras el software público que buscas, envíanos un correo electrónico a egobierno@funcionpublica.gob.mx, con el nombre del software, una descripción sobre la importancia y la necesidad del software, en que te ayudaría y los beneficios que se obtendrían, tu participación es importante.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/ TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE WWW.CIDGE.GOB.MX



Políticas de Privacidad y Protección de Datos Personales

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Gobierno Federal protegerá tus datos personales proporcionados a través del sitio de internet www.cidge.gob.mx. Por esta razón, se da a conocer a sus usuarios las siguientes políticas, basadas en la normatividad vigente aplicable a la protección de datos personales.

Objeto.

La Política de Privacidad y Protección de Datos Personales, en adelante la Política de Privacidad, explica cómo se tratan y protegen los datos personales que sean recolectados en el sitio www.cidge.gob.mx.

Responsable del tratamiento de los datos personales y fundamento para ello.

La Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública, es la unidad administrativa responsable del tratamiento de los datos personales motivo de esta Leyenda de Información, con fundamento en los artículos 18 fracciones I, VI, VII, VIII, IX, X y XIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública**, 20 de la **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental**; décimo sexto y décimo séptimo de los **Lineamientos de Protección de Datos Personales**.

Los usuarios deben saber que al acceder a este sitio pueden ser direccionados a otros sitios que están fuera de nuestro control. La Secretaría de la Función Pública no endosa, representa ni garantiza la Política de Privacidad o el contenido de ningún sitio de terceros que tenga enlaces desde o hacia el sitio www.cidge.gob.mx.

Datos sometidos a tratamiento.

Los datos que se recolectan a través del sitio www.cidge.gob.mx en ningún caso son datos sensibles, y consisten en los siguientes datos: País, estado, provincia, municipio, nombre completo, correo electrónico, teléfono, celular, ocupación, nombre de la institución o empresa donde labora, área o departamento donde labora, sector al que pertenece la empresa u organización donde labora y nombre del puesto de trabajo o cargo público.



Estadísticas de uso de las aplicaciones

- Métricas iniciales
- Aplicaciones más descargadas
- ¿Quiénes son los que descargan las aplicaciones: Ciudadanos, Gobierno de México, Otros Gobiernos?
- En el caso del sector gobierno, ¿Quiénes descargan más el software: Federación, Estados o Municipios?
- ¿Cuál es la finalidad de la descarga del software: Para su uso, reproducción, modificación, realizar obras derivadas, otros?
- ¿De que lugares descargan el software: Países, Estados y Municipios?



Modelo de Gobernanza



Propuesta de Modelo de Gobernanza



Subcomisión del Laboratorio de Innovación Digital.

→ Dentro de esta Subcomisión se identificarán, desarrollarán y difundirán las mejores prácticas en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) en el sector público que han hecho más eficiente, eficaz y transparente el quehacer gubernamental.

Proyecto Software Público en la Subcomisión del Laboratorio de Innovación Digital de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico (CIDGE), en sus diferentes versiones (alfa, beta y productivo).

Integrantes de la Subcomisión del Laboratorio de Innovación Digital:

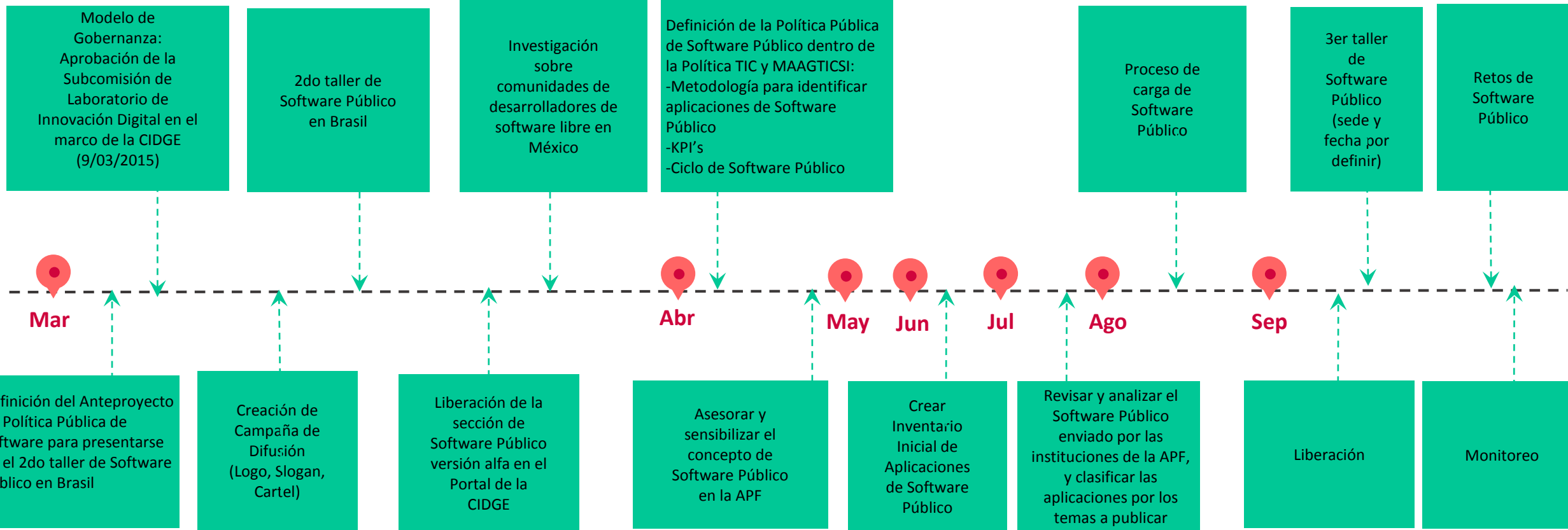
- Presidencia
- SEGOB
- SHCP
- SFP
- SRE
- SENER
- SAT
- IMSS y
- CONACYT

Y los invitados que consideren dichas dependencias o entidades del ámbito público o privado, nacional o internacional y academia que estén relacionados con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), así como usuarios de servicios de gobierno. En este sentido, se podrá incluir la participación de Órganos Internacionales expertos en la materia como:

- ONU/UNDESA
- RED GEALC
- OEA
- BID
- BM
- OCDE



Línea de Tiempo del Plan de Implementación





Materiales de Difusión



Slogans propuestos

1. Compartimos, colaboramos y mejoramos software.
2. Descárgalo, úsalo, mejóralo y compártelo.
3. Compartiendo soluciones que hacen tu vida más fácil.
4. Te compartimos software para que lo uses como tú quieras.
5. Ideas compartidas para soluciones creativas.



Propuesta de Cartel







¡Gracias!